

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N°133 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **03 DE AGOSTO DE 2016**

Siendo las 11,41 horas el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Luis Gatica Polanco, René Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes. Felipe Vergara Lucero y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador (S) Francisco Jeldes Diaz; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Dideco** Maritza Verdejo Acuña, **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña; **Daem** Edith Varas y **Control** Rafael Navarrete Arancibia.

Tabla: 1) Acta anterior; 2) Correspondencia; 3) Informe de Comisiones: **3.1.-** Comisión de Régimen Interno; **3.2.-** Comisión Ordenamiento Territorial; **3.3.-** Comisión Mixta de Inversión y Finanzas y **3.4.-** Comisión de Finanzas; 4) Solicitud de Patente de Alcohol; 5) Solicitud del Concejal Sr. Don Luis Gatica acerca de los motivos de la desvinculación del docente del Liceo; 6) Cuenta del Alcalde y 7) Varios.

I.- ACTA ANTERIOR

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 15.06.2016; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo;

Acuerdo N° 499; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes la participación de los Concejales al Seminario vinculado a la Ley de Plantas organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse el día 04 de julio.

Acuerdo N°500; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes la participación de los Concejales en el Seminario de Actualización y Reintegro de licencias médicas para el día 30.06.2016.-

Acuerdo N° 501; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los presentes la participación de los Concejales en el Seminario sobre Actualización en materia de transportes para el día 28.06.2016.-

Acuerdo N° 502; El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes conceder subvención municipal al Sindicato de Pescadores Artesanales El Manzano para la celebración de la Fiesta Religiosa de San Pedro por la suma de \$400.000

Acuerdo N° 503; El Concejo Municipal adopta por unanimidad de los miembros presentes conceder subvención municipal al Sindicato de trabajadores Independientes Pescadores de la

Caleta de Loncura para la celebración de la Fiesta Religiosa de San Pedro por la suma de \$1.200.000.-

Acuerdo N° 504; El Concejo Municipal acepta por unanimidad la apelación efectuada por el Club Adulto Mayor Rural, para que se incorpore en el Listado Único de organizaciones habilitadas para participar de la constitución del Cosoc, de conformidad a su reglamento.

Acuerdo N° 505; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Ordenanza Municipal de Funcionamiento de Feria Las Pulgas, comuna de Quintero, cuyo texto se adjunta al final de la presente Acta.

Acuerdo N° 506: El Concejo Municipal con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva se aprueba la renovación del Segundo Semestre 2016, de las siguientes Patentes de Alcoholes:

Acuerdo N° 507: El Concejo Municipal adopta por unanimidad el compromiso de solventar los costos de operación y mantención del Proyecto Mejoramiento Borde Costero entre Playa El Durazno y Cueva El Pirata con un aporte anual de \$12.359.996., los que deberán ser incluidos en el Presupuesto Municipal año 2017.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 129 celebrada el 15 de junio de 2016.-

II.- CORRESPONDENCIA.

2.1.-Comité de Adelanto Esperanza; De la Sra. Francisca Vargas Muñoz, solicitan ser recibidos por la Comisión para plantear dudas con respecto al Programa de Pavimentos Participativos. Vecinos que fueron recibidos por la Comisión la que más adelante informará el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

2.2.- Christian Saavedra Urrutia; Solicitando un convenio de pago por arrendamiento de concesión de Playa Albatros.

2.3.- Oficio el N°11955 de la Contraloría Regional; Remite Oficio N°11958 de 18 de Julio de 2016, comunican que van a hacer un seguimiento al Informe Especial N°46 sobre los eventuales irregularidades en la Municipalidad de Quintero.

2.4.- Invitación al Encuentro Nacional de Consejos Comunales para la Discapacidad; Se realizara los días 6 y 7 de octubre en la ciudad de Punta Arenas.

De la Correspondencia.

Solicitud Comité de Adelanto Esperanza;

Sr. Alcalde: Entiendo que se llevó a cabo una Sesión de Comisión previo al Concejo, me encontré con los vecinos se fueron bastante conformes con la presentación que hicieron los Concejales con respecto al Programa de Pavimentación Participativa.

Solicitud de Convenio de pago

Sr. Alcalde; Que se proceda a la lectura de la carta.

S.Municipal; Viene dirigido al Alcalde y al H. Concejo Municipal, dice:”Me dirijo respetuosamente a usted para hacerle presente mi más entusiasta voluntad para hacer pago por el concepto de arrendamiento de la concesión de Playa Albatros, sector uno. Compromiso que

contrajera ilusionado igual que usted, en los retornos comerciales; que no contaba con las condiciones adversas que nos presentaría el verano pasado; por mencionar algunas marejadas anormales, que vaciaron la playa de arena y dejaron al descubierto el material estabilizado y escombros, dispuestos para los trabajos de veredas del borde costero; varadas de celentéreos tóxicos como la fragata portuguesa y otros; varadas de especies como tiburones en descomposición, producto de vertidas de pesca en alta mar, toneladas de algas, cuyas intensidades, cantidades y frecuencia se encuentran en registro de la Capitanía de Puerto de Quintero. Así, mismo quisiera hacer mención de la ocupación de la mitad de la playa concesionada por su servidor, mediante maniobras militares del Cuerpo de Infantería de Marina a principios en el mes de enero y hasta principios del mes de Febrero, espacio que no se pudo explotar comercialmente. Hago hincapié en el compromiso adoptado por su Departamento de Patentes Comerciales, respecto de controlar el comercio ambulante, lo que no se llevó a cabo más allá de distribuir inspectores, con nula resolución en terreno.

Muy respetuosamente, Sr. Alcalde, me acerco a Ud., y al H. Concejo, a solicitar un plan de convenio que me permita pagar, en cuotas a convenir, mi deuda por arrendamiento con la Municipalidad, requiriendo consideren las pérdidas y las nulas utilidades, generadas por mantener esta concesión habilitada en todo momento con dos salvavidas, todo el equipamiento de emergencia requerida, baño químico, limpieza y mantención del lugar, durante el periodo estival pasado en la empresa que iniciara con ustedes.

Esperando su cálida acogida, se despide muy afectivamente. Firma Cristian Saavedra Urrutia”

Sr. Trejo: ¿Cuál es la situación de los otros dos concesionarios?

Sr. Alcalde: Una persona pago todo, que le fue súper bien; otra persona canceló como la mitad, pero solicito un convenio que esta hace rato pagando. Nunca incumplieron.

Sr. Vergara: ¿El municipio tiene un tema legal en contra de esta persona?

Sr. Alcalde: Estamos en proceso me parece

Jurídico: Lo que nosotros iniciamos en ese momento, cuando me notifican del incumplimiento, iniciamos las gestiones para poder presentar la demanda en contra de esta personas, entiendo que en ese momento cuando íbamos a presentar, ingresa esta carta. Esperamos el resultado de la gestión para ver si van a acoger o no para no iniciar acciones que vayan a ser conducentes, si acoge o no la solicitud que ha efectuado esta persona o bien iniciamos las acciones de cobro por vía judicial.

Sr. Vergara: Creo que son excusas sin fundamentos porque cuando uno hace un negocio contempla todas las medidas de todo lo que pueda llegar a pasar. Uno hace un estimativo, una carta Gantt, por lo tanto que diga que el tema de los marinos, de tiburones cuando, si uno iba en el verano a la playa, a otra gente le fue bien, por lo tanto encuentro que esto es reactivo lo que estamos viendo acá porque se está viendo vulgarmente acogotado, no está viendo otra opción de hacer esta medida, por lo tanto de todas maneras igual el tipo quiere pagar.

Sra. Cartes: Tuvimos a tres concesionarios con tres situaciones distintas: uno que pago altiro, otro que tiene un convenio. Podría decir, que si uno ya tiene un convenio no tendríamos por qué negarnos a hacer otro, que en el fondo si se va a hacer una gestión judicial y la persona está solicitando un convenio, para que vamos a perder tiempo por la vía judicial, si podemos hacer el convenio tal como se le hizo a la otra persona.

Por otra parte, la nota indica todo lo mal que le fue, o sea como que se pudiera condonar, pero todos sabemos, está súper claro que ni el Alcalde ni menos nosotros estamos facultados para poder condonar deudas o intereses. No habla de condonar, pero sí, que tomemos en cuenta todo lo mal que le fue como para que no le apliquemos tanto quizás como que deja ahí, como que si pudiéramos hacerle una rebaja, no lo dice explícitamente, pero para que vamos a perder tiempo judicialmente si se puede hacer el convenio, tal cual se hizo con la otra persona, Ahora si incumple el convenio, obviamente hay que llevarlo por la vía judicial.

Sr. Gatica: Está bien que aca, se haga el convenio a uno, hay que hacer para todos. Ahora, esto efectivamente es una reacción a una denuncia que hizo un Concejal porque eso es lo que pareciera porque si no, no sé cómo que terminan las cosas, olvidándose, entonces, creo que lo que él dice referente que se consideren las pérdidas no las utilidades, eso no cabe en ninguna parte. Hay que tener presente que si nosotros estamos en el mes de agosto, el incumplimiento ya ha pasado más de seis meses, por lo tanto efectivamente amerita un tema judicial porque la persona recién está solicitando un convenio, Cuando en otros casos hemos sido súper estrictos sobre todo con los pequeños comerciantes.

Creo que en este caso, hay que aplicar el rigor nada más, no podemos salir de un lado ni al otro, si ya han pasado seis meses, la persona no reacciona porque esta carta es un poco no sé si el termino es correcto, como dilatoria, como que está chuteando porque nosotros le tenemos que responder y después va a volver a escribir carta, o sea vamos a estar en noviembre y recién va a estar acercándose a pagar. No puede ser. El proceso judicial tiene que seguir su curso, en caso que se llegue a un acuerdo de suscribir el convenio y existe la voluntad de pagar dentro del marco que permite la ley, ahí se verá y se suspende el proceso, pero antes no, desgraciadamente es así.

Jurídico: Aclarar un poco el tema. Nosotros iniciamos el tema de las gestiones de este cobro previo, a iniciar una acción. Lo que uno hace, es dar la posibilidad, en este caso el deudor pague, se manifestó reticente y nosotros le advertimos que íbamos a iniciar las acciones de cobro vía judicial. Eso fue lo que estábamos haciendo.

Con el resto de las personas, uno cumplió plenamente, el otro cumplió en parte y el resto se convino en cuotas de pago, en razón de eso es que nosotros le advertimos que las acciones judiciales se iban a ejercer. En ese sentido, nosotros una vez que se presenta este proceso ya de la presentación de una carta, donde solicita que le consideren su situación. Nosotros planteamos la misma situación que está planteando el Concejal, dijimos haber nosotros vamos a comenzar las acciones igualmente, y a lo más que se le puede dar a esta persona, la posibilidad de pago son dos cuotas, no más considerando el tiempo que ha pasado y el estado de cumplimiento del resto, o sea más facilidades que esa no vamos a ejercer.

El contrato es de M\$1.200.-, hay una boleta de garantía por \$300.000., podríamos hacer efectiva esa parte y cobrar el resto, todo esto obviamente re ajustado y las indemnizaciones que correspondan también. Eso es lo que sugerimos en ese momento, vamos a presentar la acción y en el evento que no haya incumplimiento, la acción judicial sigue adelante su curso.

Sr. Alcalde: Podríamos presentar la acción paralela a la suscripción del convenio.

Jurídico: En condiciones no más favorables que esa porque eso implicaría un trato excesivamente dadivoso frente al cumplimiento con el que se tiene con el resto. La deuda es por M \$1.200., no ha cancelado nada.

Sra. Cartes; No ha pagado nada, trabajo gratis.

Jurídico; Eso es lo ha molestado porque el efectivamente no quiso cumplir con nada, no quería.

Sr. Alarcón; Iba a repetir algo de lo que acaba de mencionar el abogado, más o menos en ese mismo tenor, creo que este señor para nuestra Municipalidad murió, no vaya a venir después próximo verano a volver a arrendar.

Sr. Gatica; Se siente protegido, amparado.

Sr. Alarcón; No entro en detalles con eso, pero debiera tomarse en cuenta eso Alcalde

Jurídico; Esta persona no tiene una protección ni ningún trato diferente.

Sr. Alcalde; El que da las protecciones soy, no la tiene, por ejemplo con esta irresponsabilidad no podríamos entregar la concesión de nuevo, el próximo año a una persona que no cumplió este año.

Sr. Silva; Pedí un informe, no ha llegado, se lo pedí al Administrador ese día en el Concejo por esta deuda y por una deuda que hay de \$500.000 del Sr. González por concepto de patente que pagaron con un cheque con firma desconforme.

Para terminar, como todos saben cuándo uno pide una concesión o se embarca en un proyecto uno tiene que ver los pros y los contras. En este verano que paso, a muchos les fue bien y a muchos les fue mal de los comerciantes establecidos, pero igual los comerciantes pagan sus patentes, sus impuestos y siguen trabajando igual y pagan los sueldos.

Acá, don Cristian lleva cinco o seis meses que no pago, no pago y no pago nada, para mí, si está pidiendo un convenio de pago, nosotros como Municipio así como se les da a tantas personas dar las facilidades. En estos momentos nosotros los Concejales que estamos acá, somos un ente fiscalizador del Municipio en el cual tenemos que velar por la integridad de los dineros del municipio y las gestiones que hace el municipio. Si el abogado lo acoge, en dar dos cuotas o la ley dice cuatro cuotas, hay que darle la facilidad para que pague. Creo que las facilidades a otorgar deben ser bajo el marco de la ley o lo que dice el abogado para no incurrir en ninguna falta.

Para futuras concesiones, para que no nos pase lo mismo porque en ese tiempo cuando estaban esos tres puestos había por lo menos 10 personas que querían ese puesto a trabajar.

Jurídico; A lo mejor, hacer una evaluación previa.

Sr. Silva; Para en otra ocasión que se realice una evaluación previa, trabajemos así como están los puestos con ese borde costero tan lindo que tenemos, ver el perfil de las personas que va a arrendar o va a tener la concesión.

Sra. Cartes; Quizás las boletas de garantía debieran ser más altas a lo mejor, se puede tomar en consideración.

Sr. Silva; Considerando lo que está pidiendo don Cristian, puede que se vea el tema de que la persona tiene que pagar.

Sr. Alcalde; Para cerrar y no ahondar tanto en esta carta, me quedo con la sensación con los Concejales, que nos abocaremos a lo legal del Departamento Jurídico para suscribir un convenio de pago, considerando los meses de atraso y no acercamiento, sin perjuicio de la acción legal. Ese

es un tema.

Lo otro, vamos a trabajar con tiempo, en la concesión del verano porque es extraño el tema que plantea el Sr. Saavedra porque he pasado algunos fines de semana, hoy hay una persona que esta trabajando un kiosco, permitimos que lo abrieran en invierno porque como los kioscos fueron concesionados de diciembre a marzo. En marzo, la gente se fue y la playa quedo botada, hay dos kioscos que vamos a tener que invertir ahora porque rompieron las puertas y hay gente que está durmiendo. Tomamos la decisión, que una persona que quería trabajar ahora, tienen abierto los fines de semana, veo mucha gente en el kiosco, tenía unas camas saltarinas llena de niños. Vamos a tener que estudiar la fórmula de como la Municipalidad no vive de arriendos, no es negocio municipal por lo tanto, probablemente por un monto más bajo con una persona que tenga una característica de responsabilidad, que sea con el compromiso de que la concesión sea anual, que trabaje en el verano, gane su buena plata y eso les permita tener abierto los días de semana en invierno para que mantengan la playa limpia y la playa con actividades. Ganamos más que nos paguen M\$5.000., por tres meses que sea menos plata, pero que sea un compromiso.

Sr. Gatica: Si, pero habría que a esa persona informarle, por ejemplo que cuando están los altos niveles de contaminación que no abran para que la gente no vaya a hacer deporte nada, porque así como en los colegios se suspenden las actividades deportivas, ahí tampoco debiera hacerse ninguna actividad deportiva, hay que informarles,

Jurídico: No tenemos la facultad para cerrar las playas.

Sr. Gatica: No es cerrar las playas es prevenir a la gente que sale a la práctica deportiva, que cree que está bien y se están intoxicando,

Sr. Alcalde: Colocar un semáforo en la costanera con los colores de rojo, verde y amarillo.

Sr. Gatica: Buena idea de la Concejal Sra. Cartes. La felicito.

Jurídico: Eventualmente si llegamos a suscribirlo porque esto podría poner término a un eventual litigio judicial, en ese caso si se llega a aprobar un convenio tiene que pasar por la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde: Entonces aprobemos el convenio ahora.

Jurídico: Los convenios extrajudicial, requieren de acuerdo de Concejo. Si se llega a un acuerdo, se debe someter a aprobación del Concejo Municipal.

Finanzas: Con respecto a lo que consultaba el Concejal Sr. Silva referido al cheque protestado por disconformidad de firma fue regularizado ahora el 29 de Julio, que fue en el momento que esa empresa fue a pagar las patentes, que estaba pendiente, tenía cheque y ahí se pudo recuperar. Monto que fue depositado en efectivo por intermedio de Finanzas.

Los cheques no se reciben cuando son protestados.

Sr. Alcalde: Nos queda pendiente el informe jurídico para próximo concejo la votación de convenio de pago.

Oficio del Contralor Regional Subrogante.

S.Municipal: Comunica que se dará inicio al proceso de seguimiento al Informe de Investigación

Especial N°46 de 2016 sobre eventuales irregularidades en la Municipalidad de Quintero para tal cometido se ha destinado a la funcionaria Marcela Abarca Carrasco, la cual actuara investida de las facultades contemplada en la Ley N°10.336 de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la Republica. De la misma forma solicita designar un funcionario que actué como contraparte en relación con los requerimientos asociados de este proceso de seguimiento, el que además deberá proporcionar oportunamente todos los antecedentes de respaldo necesarios requeridos por este ente fiscalizador.

Transcríbase este Oficio al Concejo Municipal y al Director de Control, todos de la Municipalidad de Quintero. Hay una firma del Contralor Regional.

Sr. Alcalde: Fui notificado la semana pasada

Sr. Vergara: La funcionaria de la Contraloría ya está instalada aca.

Sr. Alcalde: No, es otra funcionaria la que está instalada viene por toda la Municipalidad fueron nombradas inspectoras de la Contraloría en aquellas comunas en que todos los Alcaldes van a la reelección.

Convocatoria al XVIII Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad.

S.Municipal: Este es en la ciudad de Punta Arenas.

Sr. Alcalde: Recordarles que la comuna de Quintero ha ido liderando orgullosamente el tema de la discapacidad en la región, por lo tanto también vamos más adelante, nos queda tiempo, dejémoslo en carpeta para los que quieran participar. Por ejemplo, a mí me interesa que participe la Sra. Yesmina porque es la que maneja el tema de Discapacidad en la comuna. Dejémoslo abierto para los Concejales que quieran participar.

Votación: Sres. Trejo- Apruebo; Alarcón- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Silva – Apruebo y con el voto favorable del Presidente, se aprueba, cuyo acuerdo adoptado es el que se indica;

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la participación de los Concejales que deseen participar en el XVIII Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad en la ciudad de Punta Arenas, los días 6 y7 de octubre del año en curso.

III.- INFORME DE COMISIONES

3.1.- Comisión de Régimen Interno.

Expone su Presidente, Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez en relación al Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2016.

Sr. Trejo: Se revisaron las metas propuestas por los diferentes Departamentos, se aprobaron en su totalidad. Hacer el mismo comentario como Presidente que lo hice en la Comisión, que me sentía gratamente satisfecho de las altas expectativas que tiene cada uno de los Departamentos porque son metas que va a significar un esfuerzo de cada uno de ellos, fueron aprobados en su totalidad como lo decía anteriormente. Se tomó un pre acuerdo de aprobarlas.

Sr. Alcalde: Este año quedamos al día con las metas del año 2015, ahora hay que aprobar estos

objetivos de metas para ser ejecutado durante el año 2016 y canceladas en el 2017, porcentualmente de acuerdo a su cumplimiento.

Fueron revisadas cada una las metas institucionales, con los objetivos de gestión por Departamentos para no nombrar a cada uno, que son bastante largo, ustedes ya lo trabajaron en Comisión, todos conocemos los distintos departamentos y los porcentajes de las metas de Baja Prioridad. Mediana Prioridad y Alta Prioridad. Se somete a aprobación.

Votación: Concejales Sres. Alarcón Trejo, Vergara. Gatica- Silva. Concejal Sra. Cartes y con mi voto se aprueba el Plan de Metas de Mejoramiento de Gestión año 2016.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Propuesta de Incentivos por el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal Institucional y Desempeño Colectivo por área de trabajo correspondiente al periodo 2016 de conformidad a las Leyes N° 19.803; N° 20.008 y 20.198, wue se indican a continuación:

I. **METAS INSTITUCIONALES**

METAS	Prioridad	Ponderación
<p>Instalar patio de Maniobras y guardado de buses y/o maquinaria de gran tamaño en terreno fuera del Municipio.</p> <p>Objetivo: Evitar el actual colapso de vehículos al interior del municipio, generando espacios para el estacionamiento del personal y con ello evitar accidentes, facilitando el despeje del área en casos de emergencia.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>El traslado de las Maquinarias y camiones a un nuevo lugar de estacionamiento</p> <p>Comprobación Fotografías y Decretos Respectivos</p>
<p>Charla taller con Psicólogo laboral a funcionarios de primera línea de atención de público, propiciando las habilidades blandas y técnicas de manejo del stress</p> <p>Objetivo: tender a mejorar la convivencia interna, como también la mejor atención de nuestros usuarios en busca de una atención de calidad y excelencia.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>25 Funcionarios de la primera línea atención de usuarios.</p> <p>Comprobación Fotografías y Decretos Respectivos</p>
<p>Diseño de plano de ubicaciones del Edificio Consistorial, encuadre y colgado en Hall Central.</p> <p>Justificación: Actualmente el municipio se encuentra en modificaciones internas en cuanto a dependencias, con ello nuestros usuarios acostumbrados a una inmovilidad de las reparticiones, se confunden y no saben dónde están las oficinas que le permitan solucionar sus problemas o consultas, deambulando de oficina en</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Plano Instalado Comprobación Fotografías y Decretos Respectivos</p>

<p>oficina preguntando.</p> <p>Objetivo: crear un plano de ubicación con señalizaciones claras y visibles que faciliten la ubicación de cada unidad como también de los servicios higiénicos disponibles para los usuarios el cual se instalará en el Hall central del municipio.</p>		
--	--	--

II. METAS POR ÁREAS DE TRABAJO

ALCALDÍA - SECRETARÍA MUNICIPAL	Prioridad	Ponderación
<p>Clasificar, Ordenar y Empastar Resoluciones Alcaldicias Período 2008 – 2015, Previa creación del Archivo Digital de cada uno de estas Resoluciones. (Primera Etapa).</p> <p>En la actualidad existe un Archivo físico de estas Resoluciones, en custodia en Archivo Municipal, todos en Archivadores los que a futuro constituirán parte del patrimonio del acervo cultural – histórico de la Municipalidad de Quintero, Información que previo a su empastado deberá ser respaldado por un archivo digital.</p> <p>Esta acción permitirá reducir los tiempos de búsqueda de antecedentes y a un mejor resguardo de la información municipal, implementando un sistema de mejora la que deberá implementarse en forma definitiva con las resoluciones que a futuro se dicten, es decir, que además de contar con las resoluciones en papel, se cuente con respaldado digital.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% de la meta cumplida</p> <p>Con respaldo digital Plazo: hasta el día 30.11.2016</p>
<p>DISEÑAR FORMATO DIGITAL DEL FUNCIONAMIENTO HISTORICO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, QUE INCORPORA INFORMACION CLASIFICADA RELATIVA A LOS ANTECEDENTES CONSTITUTIVOS, ADECUACION MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS Y DISOLUCIONES DE LAS MISMAS:</p> <p>Es necesario contar con este tipo de ordenamiento dado que el Registro Público Ley N°19.418, se tiene más de 400 organizaciones, cuya información se encuentra en carpetas archivadas con información ordenada de forma cronológica, no existiendo ningún tipo de clasificación del contenido, por lo que se precisa de este ordenamiento digital, dado que permitirá contar con la información de las diversas etapas de la vida de estas organizaciones comunitarias.</p>	Media	<p>Indicadores: 100% Meta Cumplida Presentación de Archivo Digital</p>
<p>Crear Archivo Digital – Actas del Concejo Municipal Tercera Etapa Período 1992 – 1995 Actas de Regidores desde 1928 – 1973:</p> <p>Con esta última etapa, se pone término a la transferencia de las Actas de Autoridades del Municipio, la que se encuentra de manera física a un archivo digital, contando con un resguardo digital, permitiendo reducir los tiempos de búsqueda de antecedentes. Archivo que forma parte del acervo histórico cultural del municipio</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% de la meta cumplida</p> <p>Presentación del archivo digital</p>
<p>ADMINISTRACION MUNICIPAL, RELACIONES PUBLICAS,</p> <p>SERVICIOS GENERALES, PREVENCION DE RIESGO,</p>	Prioridad	Ponderación

TRANSPARENCIA, MEDIO AMBIENTE		
<p>Retiro de Chatarra y Escombros domiciliarios. Día del Cachureo.</p> <p>La materialización de esta meta contempla la realización de un operativo de retiro de desechos domiciliarios de gran peso y volumen (Chatarra y Escombros) en tres sectores vulnerables de la Comuna: Conjunto Habitacional General Alberto Bachelet, Villa Mar Azul y Conjunto Habitacional La Roca, en forma sistematizada, trabajando en coordinación con la comunidad.</p> <p>Objetivo: Solucionar la problemática de los vecinos en cuanto a la dificultad que implica la eliminación de los residuos domiciliarios de mayor envergadura y tonelaje que no puede retirar el camión compactador de aseo y ornato, evitando además la proliferación de micro basurales en quebradas alledañas de dichos sectores.</p>	Alta	<p>Indicadores:</p> <p>50% Meta Cumplido: 2 Sectores Comprometidos</p> <p>100% Meta Cumplido: 3 Sectores Comprometidos</p> <p>Comprobación: Fotografías</p>
<p>Habilitación de sala de reuniones y oficina técnica en taller mecánico municipal.</p> <p>El taller de herramientas forma parte de los edificios originales de la sociedad Ferrocarril, Puerto y Balnearios de Quintero, de la familia Cousiño; tiene una antigüedad de más de 90 años y comenzó a ser restaurado y recuperado con una meta realizada por este departamento en el presente año.</p> <p>Se contempla la habilitación de una sala de reuniones y una oficina técnica para el Encargado del Taller Mecánico Municipal y su Secretaria.</p> <p>Objetivo: Se busca mejorar las condiciones de trabajo del personal técnico y administrativo del mencionado taller y, a su vez, continuar con el proceso de restauración y recuperación del recinto en cuestión.</p>	Media	<p>Indicadores de cumplimiento:</p> <p>50% Meta Cumplido : Habilidadación de una dependencia</p> <p>100% Meta Cumplida :Habilidadación de las 2 Dependencias</p> <p>Comprobación: Fotografías</p>
<p>Capacitación Ley N° 20.730.</p> <p>EL 28 de agosto del presente año entro en rigor la Ley del Lobby para los municipios de todo el país. Esta norma establece exigencias y procedimientos que regulan las audiencias de la autoridad con las personas naturales y jurídicas, transparentando además materiales tales como los viajes realizado en el ejercicio de sus funciones y los regalos recibidos. La administración de la plataforma web de dicha Ley está a cargo de la Oficina de Transparencia Municipal, en este contexto el personal de dicha oficina dictará dos capacitaciones en los siguientes ámbitos:</p> <p>Capacitación para funcionarios municipales. Se refiere a la generación de conocimientos en funcionarios de las distintas unidades municipales para que puedan orientar a los usuarios y comunidad en general en los alcances de la Ley 20.730 y la adecuada utilización de la plataforma web disponible. Capacitación para ciudadanos. Se refiere a la difusión de los derechos y deberes incorporados en el mencionado cuerpo legal y la adecuada utilización de la plataforma.</p>	Baja	<p>Indicadores:</p> <p>50% Meta Cumplida: Capacitación a 30 Funcionarios Municipales</p> <p>50% Meta Cumplida : Capacitación a 20 Dirigentes Sociales</p> <p>Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia</p>
<p>DIRECCION DE TRANSITO, TALLER DE TRANSITO, TERMINAL DE BUSES, MOVILIZACIÓN</p>	Prioridad	Ponderación
<p>Exposición de Manejo Defensivo y Liberación de Stress, dirigido a los conductores del Departamento de Movilización y Jefes de Servicios dictado por Profesionales.</p>	Alta	<p>Indicadores 100% meta cumplida</p>

		Participación de un 70% de los Conductores Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia
Funcionamiento del Terminal de Buses. Objetivo: Charla Informativa a fin de dar a conocer el funcionamiento del Terminal de buses, derechos y deberes de los pasajeros y Ley de Tránsito, dirigido a Clubes de Adultos Mayores de la Localidad de Loncura.	Media	Indicadores: 100% Meta Cumplida: 5 Clubes 80% Meta Cumplida: 3 Clubes 50 % Meta Cumplida: 2 Clubes Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia
Educación Vial: Objetivo: Educación Vial y Exposición de señaléticas de zona Urbana y Rural Dictado a Escuelas Rurales de nuestra Comuna	Baja	Indicadores: 100% Meta Cumplida: 40 Alumnos 80% Meta Cumplida: 30 Alumnos 50% Meta Cumplida: 20 Alumnos Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia
DEPARTAMENTO DE ASEO	Prioridad	Ponderación
Instalación de 10 papeleros urbanos en madera impregnada, en el tramo comprendido entre la Playa El Durazno y Playa Las Conchitas: Objetivo: Fomentar el hábito de limpieza en el peatón que transita en el borde costero, para lograr un entorno amigable al medio ambiente	Alta	Indicadores: 100% Meta Cumplida 10 Papeleros Urbanos Instalados 80% Meta Cumplida: 05 Papeleros Urbanos Instalados 50% Meta Cumplida: 03 Papeleros Urbanos Instalados Comprobación: Fotografías
Reinstalación de cinco escaños de material sólido y madera en la plazoleta de Juegos, ubicada frente al Hospital. Objetivo: Rescatar un espacio de recreación para los niños y de descanso peatonal, en una zona de gran afluencia por la cercanía del hospital	Media	Indicadores: 100% Meta Cumplida: 05 Escaños Restaurados 80% Meta Cumplida: 03 Escaños Restaurados 50% Meta Cumplida: 02 Escaños Restaurados

		Comprobación: Fotografías
<p>III Etapa de charla motivacional Unidad Vecinal N° 3 Porvenir, referente al Art. N°7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato.</p> <p>Objetivo: Realizar una charla motivacional dirigida a los vecinos de dicha unidad vecinal, relativa al cumplimiento del Art. 7 de la Ordenanza de Aseo y Ornato, sobre mantener la limpieza en el frontis de sus viviendas. Se coordinara con la directiva y se convocara a los vecinos a reunirse en su sede vecinal</p>	Baja	<p>Indicadores:</p> <p>100% Meta Cumplida: 25 Personas</p> <p>80% Meta Cumplida: 20 Personas</p> <p>50% Meta Cumplida: 15 Personas</p> <p>Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia</p>
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO – SOCIAL	Prioridad	Ponderación
<p>Ejecutar talleres orientados a todos los Adultos Mayores de la Comuna, destinados al desarrollo integral de las Personas de este grupo etario, con el fin de promover la inclusión y participación de estos. Los talleres se desarrollaran durante 8 meses y se llevara a cabo en el Centro de Actividades Comunitarias entre el 4 de abril y el 30 de noviembre de 2016.</p> <p>Los talleres a implementar son: Computación Avanzada, Computación Básica, Tejido, Manualidades, Telar, Yoga, Coro y Música, Musicoterapia, Pintura, Teatro folclor y Guitarra.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Implementación de los Talleres</p> <p>Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia</p>
<p>Promover y Potenciar el Desarrollo Integral de niños y niñas de primera infancia pertenecientes a la comuna de Quintero, a través de la habilitación de un espacio público comunitario de recreación y juego infantil que les permitan lograr el desarrollo psicomotor específicamente en Habilidades motoras gruesas y finas, procesamiento sensorial y estado salud.</p> <p>Se busca de esta forma, habilitar un espacio físico de administración municipal que cuente con las condiciones de seguridad, recreación y esparcimiento para el uso de los niños de primera infancia de la comuna.</p> <p>Este proyecto se habilitara en una plazuela ubicada en calles Aránguiz Tudela y Luis Cousiño (Frente al Hospital Adriana Cousiño), estratégicamente ubicado en ese sector, ya que dicha institución se encuentra en proceso de remodelación y colindara específicamente con la entrada de urgencias niños</p>	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Habilitación del Espacio</p> <p>Comprobación: Fotografías</p>
<p>Organizar y realizar 7 operativos en terreno para los sectores con mayor densidad poblacional de Quintero con el fin de entregar una atención integral, acercando beneficios, Programas e informando sobre los avances comunales a los vecinos que debido a sus trabajo, no pueden acceder al municipio en horario de oficina, tras de identificar los lugares con mayor población, hemos establecido como objetivos los sectores que a continuación se individualizan:</p> <p>Villa La Roca, Condominio Alberto Bachelet, Centro Cívico de Loncura, Ritoque Alto, Camino Ritoque, Centro Urbano de la Península, Sector Rural, UNCO Rural Santa Adela.</p>	Baja	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Implementación en Terreno</p> <p>Comprobación: Fotografías</p>
ASESOR JURIDICO	Prioridad	Ponderación
Elaborar una base de datos digitalizada de los Dictámenes y Oficios que	Alta	Indicadores: 100% meta

remita la Contraloría General de la República y la Sede Regional de Valparaíso de 2012-2016.		cumplida Presentación del Archivo Digital
Realización de al menos dos charlas informativas dirigidas a los funcionarios municipales y a cada asociación relativa a derechos laborales, condiciones de retiro y cualquier otra circunstancia relevante en el desempeño de sus funciones.	Media	Indicadores: 100% meta cumplida Realización de las charlas Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia
Iniciar la creación de una base digitalizada del catastro de bienes raíces municipales.	Baja	Indicadores: 100% meta cumplida Presentación del Archivo Digital.
ADMINISTRACION Y FINANZAS, ADQUISICIONES, PATENTES COMERCIALES Y PERSONAL	Prioridad	Ponderación
CAPACITACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS USUARIOS DEL SISTEMA ONLINE DE ADQUISICIONES Objetivo: Dar a conocer el sistemas.muniquintero.cl, relacionado con el procedimiento de adquisiciones desde el inicio del requerimiento (Confección de Solicitud, autorizaciones respectivas, etc.) hasta la recepción y cancelación del producto o servicio, estableciendo mecanismos de uso.	Alta	Indicadores: 100% meta cumplida Registro con firma de cada funcionario que se le realice la inducción, 1 por oficina o Unidad.
GESTIONAR CON EL MINISTERIO DE ECONOMIA LA CREACION DE SISTEMA COMPUTACIONAL DESTINADO A LOCALIZAR GEOGRAFICAMENTE LOS DOMICILIOS QUE MANTIENEN PATENTES COMERCIALES EN LA COMUNA. Objetivo: Permitiendo la búsqueda a través de google earth y sharefile (Formato vectorial que guarda la localización de elementos geográficos y atributos a ellos asociados).	Media	Indicadores: 100% meta cumplida Plano con la ubicación
CONFECCIÓN DE INSTRUCTIVO CON LAS ORIENTACIONES DEL PROCESO DE CALIFICACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL. Objetivo: Colaborar en la aplicación efectiva, transparente, justa y equitativa, con los responsables del cumplimiento de este procedimiento, los cuales deben actuar con responsabilidad, imparcialidad, objetividad y cabal conocimiento de las normas jurídicas relativas a lo establecido en el Decreto N°1228 de 1992 del Ministerio del Interior.	Baja	Indicadores: 100% meta cumplida Presentación del Instructivo.
DIRECCION DE CONTROL	Prioridad	Ponderación
Realizar una Capacitación, referida a los Procedimientos Internos de Control, en cada Unidad de la Organización, Objetivo: La idea es entregar elementos y herramientas que sean útiles, para ejercer un control de las tareas y actividades desarrolladas en cada Unidad de la Organización.	Alta	Indicadores: 100% meta cumplida 100% Meta Cumplida: 30 Funcionarios 80% Meta Cumplida: 20 Funcionarios

		50% Meta Cumplida: 15 Funcionarios Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia
Preparar una guía para la preparación y desarrollo de procesos disciplinarios Objetivos: Confeccionar un compendio de los procedimientos esenciales para desarrollar una investigación Sumaria y Sumario Administrativo.	Media	Indicadores: 100% meta cumplida Redacción del Compendio 30% Meta Cumplida: Distribución dentro de la Organización Comprobación: Texto del Compendio, Listado con Firmas de entrega y Distribución.
Efectuar una charla del tema Últimas Modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades. Objetivo: Explicar a los funcionarios de Planta y Contrata, los principales puntos de esta propuesta o proyecto de modificación de nuestra Ley de Bases.	Baja	Indicadores: 100% meta cumplida 100% Meta Cumplida: 25 Personas 80% Meta Cumplida: 20 Personas 50% Meta Cumplida: 15 Personas Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia.
DIRECCION DE OBRAS	Prioridad	Ponderación
Estudio de Accesibilidad para Personas con Discapacidad en el Edificio Consistorial, Proponer un diseño para los accesos del Edificio Consistorial, que resuelva adecuadamente la accesibilidad para las personas con discapacidad que requieren atención en ese sector de la Municipalidad. Objetivo: Generar un Proyecto de Accesibilidad (Planos, Especificaciones Técnicas, Cubicación y Presupuesto) en condiciones de ser incorporado al Presupuesto Municipal para ser ejecutado.	Alta	Indicadores: 100 % meta cumplida Presentación por Escrito del Estudio
Confección de Folleto con Indicaciones del Proceso para Obtener Permiso de Edificación, Subdivisión de Terreno y Loteo, lo que pretende es entregar a la Comunidad, Información clara sobre la importancia y modos de tener sus bienes raíces legalizados, tanto las edificaciones como sus terreno.	Media	Indicadores: 100 % meta cumplida Confección de Folleto y su Presentación.
Charla sobre la importancia de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y su relación con el desarrollo de la ciudad en la comunidad de Loncura A fin que la Comunidad comprenda la importancia de construir y subdividir los terrenos cumpliendo con las leyes vigentes.	Baja	Indicadores: 100% meta cumplida. 100% Meta Cumplida: 3 JJVV 50% Meta Cumplida: 2 JJVV 25% Meta Cumplida: 1 JJVV

		Comprobación: Fotografías y Lista de Asistencia
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	Prioridad	Ponderación
<p>Ordenanza Municipal para generar un diseño de fachada para el Comercio, Zonas Turísticas y Casa Patrimoniales.</p> <p>Objetivo: Continuidad del Proceso de Implementación de dicha Ordenanza, a través de reuniones de Trabajo con los agentes comunales involucrados para mejorar la propuesta inicial.</p>	Alta	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Ordenanza Aprobada.</p>
Propuesta de Señaléticas para sitios patrimoniales	Media	<p>Indicadores: 100% meta cumplida</p> <p>Propuesta Presentada al Sr. Alcalde y Concejo Municipal.</p>
Propuesta de Ordenanza Municipal para el proceso de retiro de cables de redes eléctricas en desuso del centro de Quintero	Baja	<p>Indicadores; 100% meta cumplida</p> <p>Propuesta presentada al Sr-Alcalde y Concejo Municipal</p>
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	Prioridad	
<p>Implementación de Sistema de Resolución Inmediata.</p> <p>Agilizar el proceso de obtención de certificados, y con ello, lograr mayor eficiencia en la tramitación de los procesos a través de la disminución en el tiempo de trabajo y la economía de materiales ahorro tiempo de trabajo, de materiales tales como papel, tóner, franqueo asociado a oficios y correspondencia.</p> <p>Plan de Acción: Consiste un procedimiento en que al momento de tomar la declaración indagatoria en audiencia infraccionales (ley de Tránsito, alcoholes, rentas, contracción y urbanismo, etc.), los actuarios a cargo de tomar dichas audiencias, tengan en sus computadores, un formato previamente redactado por el Juez de la SENTENCIA, dejando espacios en blanco en lo que se refiere al tipo específico de infracción cometida y monto de la multa si la hubiere, espacio que debe ser completado por el Juez presente en la audiencia, conforme a lo declarado por el denunciado y lo mencionado en el respectivo parte denuncia. Luego de ello, se notifica lo resuelto al infractor a fin que proceda a efectuar el pago de la multa impuesta, o en su defecto presente escrito de reposición de la multa.</p> <p>Objetivo: A través de este sistema de resolución inmediata en audiencias infraccionales, se pretende hacer más eficiente y expedita la atención de público, procurando la economía procesal, mediante un considerable ahorro</p>	Alta	<p>Indicadores; 100% meta cumplida</p> <p>Sistema implementado 2016</p>

de materiales e insumos como, asimismo, tiempo de trabajo.		
<p>Jornada de Coordinación y Trabajo con Carabineros de Quintero</p> <p>Plan de Acción: Establecer con Carabineros de la Subcomisaria de Quintero, la coordinación de los procedimientos relativos a la aplicación de las normas de competencia de los Juzgados de Policía Local y sus atribuciones.</p> <p>Objetivo: Realizar un trabajo más efectivo y coordinado tanto en lo relativo en las denuncias, citaciones y demás diligencias efectuadas por Carabineros, ya sea de oficio o a requerimiento del Juzgados, como en relación a las fechas de citación de audiencias en horarios de funcionamiento del Tribunal.</p>	Media	<p>Indicadores; 100% meta cumplida</p> <p>Fotografías y respaldo escrito.</p>
<p>Sillas o Bancas para sala atención de Público</p> <p>Plan de Acción: Implementar las Condiciones Básicas de Atención de Público capaces y necesarias para guarnecer a nuestros usuarios de las contingencias ambientales tanto en invierno como en verano, teniendo especialmente en cuenta el aumento en el ingreso de las denuncias infraccionales a nuestro Tribunal.</p> <p>Objetivo: Dar una mejor atención a los usuarios que concurren diariamente al Tribunal.</p>	Baja	<p>Indicadores; 100% meta cumplida</p> <p>Implementación del Plan</p>

3.2.- Comisión de Ordenamiento Territorial

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal, Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica: Esta mañana tuvimos una grata reunión, después de la Comisión de Régimen Interno con los vecinos de Mar Azul, con la gente que además, vive desde la calle Brito hacia abajo, estaban preocupados por un programa que está haciendo el municipio de Pavimentos Participativos.

Estuvo presente en esta reunión todos los Concejales, lo que demuestra un 100% de la preocupación de los Concejales por este sector, estuvo presente también aparte de la Secretaria Municipal, Secpla con Francisco, Brenda y Denise. En esta reunión, los vecinos estaban preocupados porque este programa que es muy bueno, no contemplaba ciertos pasajes y ciertas vías que tienen características de estructurantes, como Brito, Isidora Goyenechea y Salas.

Las preocupaciones eran dos:

1.- Con la pavimentación de los pasajes, las aguas lluvias les iba a llegar a ellos, que en algunos lugares los caminos se iban a cortar por las grietas que se van produciendo porque en la medida que se pavimenta menos absorción hay de la tierra. Era una preocupación legítima.

El equipo de Secpla expuso la situación donde efectivamente están considerados dos pasajes, pero este es un plan que la Secpla está desarrollando a cinco años. Este año más cuatro más, aproximadamente 5 años, es donde los fondos en este caso de los Pavimentos Participativos son de

Serviu, pero la Secpla está trabajando a la vez, porque estas calles que mencione que es Brito, Isidora Goyenechea, Salas para que sean considerado dentro de los Programas FNDR.

Lo más probable que el desarrollo del proyecto se vayan yuxtaponiendo o sea los Participativos y los FNDR, por lo tanto si se produce una situación que podríamos decir grave al respecto, a lo más va a ser un año, un año y medio eso es lo que nosotros estimamos porque de aquí al 2020, ese sector va a estar con calles pavimentadas bajo modalidad Serviu y FNDR.

La preocupación de los Concejales que lo planteo expresamente el Concejal Sr. Silva, fue también un acuerdo de Concejo es que mientras tanto, se pidió a Servicios Generales que tuviera la preocupación particular por ese sector porque como lo dijo la Dirigente, son gente de gran mayoría Adultos Mayores y los colectivos llegan hasta la calle Riquelme con Isidora Goyenechea o Brito y de ahí, tienen que caminar son dos, tres, cuatro cuadras a pie.

Planteamos esto para que el Alcalde vea qué medidas se pueden tomar con diligencia sobre todo ahora después de la lluvia para que la gente pueda transitar, sobretodo que los colectivos puedan efectivamente hacer su recorrido.

También la Concejal Sra. Cartes por la preocupación de las luminaria porque planteo que hay 2.239 luminarias Led que se van a instalar y que el sector Mar Azul está considerado, entre las faltantes.

Así que fue una reunión bastante positiva, provechosa, la información fue clara, siento que los vecinos se fueron conforme.

Sr. Alcalde: Gracias por la clara explicación de la Comisión, efectivamente me toco hablar con los vecinos en la Comisión, se fueron bastante conforme. El tema de las luminarias, no hay problema porque ya la empresa se está instalando y parte con el recambio de las 2.300 luminarias que faltan en la comuna, va a ser una de las primeras comunas en el país por el cambio completo de las luminarias, está considerado los postes que faltan Mar Azul. Va a quedar resuelto, se demora como 60 días en el recambio de todas las lámparas que faltan tanto para el sector norte como el sector sur, también rural, Loncura y Mar Azul está considerado.

Sr. Silva: Después que termino la Comisión, los vecinos están con la inquietud que tienen que es que por el tema de los alcantarillados en Mar Azul. Muchos usuarios quedaron con alcantarillados re mal, no prestan el servicio que debieran prestar. El tema técnico no son uno o dos, son varios, entonces con el Concejal Sr. Gatica, lo podemos ver en una Comisión, el Municipio si es que hay boleta de garantía todavía con el tema o se puede hacer algo en general con el Municipio

Sr. Alcalde: No tengo reclamo de este tipo, no se ha acercado ningún vecino a mí, a decir no funciona el alcantarillado, pero si fuera así, más que un mes de garantía los responsables es Esva, lo que tenemos que hacer es lo que corresponde, que si hay un problema que no está funcionando recién inaugurado comunicarse con el Gerente de Esva.

Si hubiera un problema que no esté funcionando, que mande a la avanzada de cuadrilla que tiene Esva en la comuna de Quintero y corresponde a una experiencia que está en Quillota, toda esa extensión nueva y todo eso, deberían mandar a revisar. Los vecinos quedaron identificados, consíganse la dirección no más y hacemos la gestión para armar el negocio, Esva está en marcha blanca, más que el mes de garantía es la responsabilidad de Esva que esto funcione, la mantención.

Siendo las 12, 15 horas se retira de la Sala de Sesiones el Concejal Sr. Rene Trejo Sánchez, quien había comunicado previamente por razones ineludibles.

3.3.- Comisión de Finanzas

Secpla: Para esta Comisión teníamos la Modificación Presupuestaria de al menos dos temas que había salido de la Sesión de Concejo anterior, que sería bueno que el Concejo lo tuviera para su aprobación posterior.

Sr. Alcalde: Que lo entreguen para su revisión.

Secpla: Es una modificación presupuestaria que han tenido dos temas que hemos trabajado en la semana anterior. Una de ellas, es los semáforos. Recuerden que habíamos hecho una adjudicación, que no estaba de acuerdo a la adjudicación. Se renunció, pero efectivamente hoy día, ya podemos disponer los fondos por la modificación por M\$135.000.-, con eso nos alcanzaría a permitir adjudicar el proyecto de los semáforos e inicio de obras.

2.- Es un traspaso que también vimos a la Corporación de Cultura por M\$13.000.-y fracción para el resguardo de los módulos de artesanía que también lo tocamos en el Concejo anterior. Esos fondos, los estamos sacando de un presupuesto que tenemos de Construcción de Farmacia Municipal porque esta iniciativa la tenemos postulado y casi aprobado en la Subdere. No es necesario utilizar esos recursos con fondos municipales, sino que utilizamos con fondos Subdere, estos recursos quedan disponibles para que nosotros lo distribuyamos.

Sumamos M\$7.000.-, al Programa del Medio Ambiente porque parte un Programa de Compostaje que va a estar ubicado en Estadio Municipal, lo cual lo vamos a tener que adquirir, es un programa a través de Acciones Concurrentes más un tema de las Clínicas Veterinarias y otros servicios profesionales, que generalmente son las asesorías que contratamos con los estudios jurídicos, los estudios de título que hoy día, no tenemos presupuesto para seguir avanzando y podíamos quedar atrapados en algunas situaciones en el camino.

Eso es el tema de la modificación que estamos entregando. Es solo una distribución de fondos.

Sr. Alarcón: A mí me preocupa lo de la Farmacia. Se dijo ya está listo, se dio a conocer con bombo y platillo, creo que debemos esperar un par de meses más o sea la Corporación de Cultura aumentaron M\$13.000., o sea, sacaron la Farmacia para aumentar este ítem.

Secpla: Está a punto de salir la aprobación de la Farmacia. Explique que todas estas modificaciones disminuyen el ítem en Farmacia para aumentar los otros cuatro ítems

Sr. Cartes: Se postuló como proyecto no va a salir del Presupuesto Municipal, pero si es tan poco porque no lo vamos hacer.

Sr. Alcalde: Yo preferiría colocar en el Concejo ahora, dos temas.

Sr. Gatica: La discusión sí, pero no la votación

Sr. Silva: El tema de los semáforos, lo estudiamos el otro día.

Sr. Gatica: Lo que vimos es anular un acto porque fuimos mal informados, nada más.

Sr. Silva: Igual se vio en Comisión, vimos esto por esto, va a salir tanto, hasta lo explico con peras y manzanas el tema de los semáforos. Se estudió de manera acabada por el tema que nos explico en relación con las excavaciones, etc. que se iban a traspasar a la Corporación de Cultura y Turismo por los módulos, también los conoce. El compostaje lo vimos en la Comisión de Medio Ambiente. Los otros servicios son los que indico el Director de la Secpla.

Sra. Cartes: Escuchemos el planteamiento que tiene el Alcalde también.

Sr. Alcalde: Esta súper bien informado la Comisión de Finanzas. Ocurre que la construcción de la Farmacia Popular o Municipal, se abrió una línea, lo que hicimos fue no tocar estos fondos porque hay una línea a través de la Subdere que ya fue aprobado en el Gobierno, lo planteo hace un par de semana atrás esto porque no tenía la seguridad que fuera financiada porque primero tenía que hacer la aprobación del Gobierno Regional para pasar a financiamiento del Gobierno Central, el proyecto.

Viendo la posibilidad que se abrió una línea que día a día, estamos estudiando cuando se abren las líneas de financiamiento del Gobierno, siempre estamos revisando cuando ocurren cosas y habíamos visto, el ejemplo que había un financiamiento de una Farmacia por la vía de la Subdere. Presentamos el proyecto al Gobierno Regional, necesitábamos la aprobación de la Seremi de Salud de la Región, con algunas modificaciones que ya veníamos con ustedes trabajando, que tiene que ver que no habíamos considerado por ejemplo el espacio de colación de los funcionarios, no se había considerado los baños, estábamos pensando en ocupar los baños del lado, pero el proyecto obliga a tener los baños.

Una vez, hecha la aprobación, por mano de la Seremi de Salud presentamos el proyecto en el Gobierno Regional a la Subdere, hizo un par de observaciones, lo devolvió, subsanamos las observaciones, fue aceptado en el Gobierno Regional, fue enviado a la Subdere central. Personalmente, el día lunes en la mañana fui a Hacienda y la Subdere. En la Subdere ya está para financiamiento, paso todas las instancias, por lo tanto, si tenemos el financiamiento de los M\$60.000.-, no tengan duda, yo soy el más interesado, que parta ahora en el mes de agosto, así lo habíamos planeado. Ya tenemos el financiamiento de la Subdere, por lo tanto, esos M\$ 60.000.-, que teníamos disponible para la Farmacia Municipal podemos invertir en otras cosas.

Uno de los temas que se está proponiendo, es poder adjudicar los semáforos, que ya se explico, para no dar vuelta en lo mismo, la semana pasada, vimos que un error técnico que observo la unidad de Secpla, quedo anulada la adjudicación que se estaba adjudicando al oferente más barato, pero que había un problema técnico. Hay un problema técnico en la implementación, la carta Gantt de la instalación.

Sr. Gatica: Voy a manifestar que no hagamos la votación ahora porque yo tengo más antecedentes, sobre todo en el tema de la semaforización, quiero que lo conversemos en una Comisión. Por ejemplo, tengo entendido que las personas que vinieron consideraron que era la opinión de ellos que no era necesario un segundo semáforo.

Lo otro es que un presupuesto que parte de M\$80.000.-, no puede terminar en M\$130.000.-, es desproporcional, por lo tanto pido que no es haga la votación.

Sr. Alcalde: Déjeme primero explicar y conversemos el tema en el Concejo, un Concejo más o un Concejo menos, no va a cambiar la vida en la comuna de Quintero.

Sr. Gatica: Pero podemos aclarar más cosas, no votar así a la ligera, creo que no podemos votar, tenemos que informarnos bien. En el tema de la semaforización, a mí me preocupa.

Sr. Alcalde: La costumbre de este Concejo ha sido votar, siempre súper informado.

Sr. Gatica: Pido que Secpla que nos entregue todos los informes respecto al estudio que se hizo en los semáforos que son carísimos

Sr. Alcalde: El tema para que lo discuten ahí con la información.

Sr. Gatica: Es fácil levantar la mano, pero tenemos responsabilidades nosotros con el presupuesto y con el patrimonio municipal, ya basta con levantar la mano y decir somos mayores, somos responsables, tenemos un rol fiscalizador. La Concejal dice votemos no más.

Sra. Cartes: Nosotros por lo menos estamos claros, lo vimos en la Comisión.

Sr. Gatica: Yo creo que no estamos claros.

Sr. Alcalde: Cada Concejal es responsable de su voto, sin perjuicio que no estoy diciendo que se vaya a votar. Eso no lo hemos hecho en cuatro años, no lo vamos hacer en los últimos dos meses.

Tengo otro interés más que los semáforos que tiene esta modificación, El tema de los semáforos que ya lo explico el Secpla, de ahí, lo que si me preocupa a mí para poder rematar el tema de la Casa Estación en el fondo todo el proyecto en general es la modificación que también lo discutimos la semana pasada, que los módulos si bien fueron entregados por un financiamiento aprobado por nosotros con la empresa que se adjudicó el trabajo de la construcción de los módulos, me parece súper valido la observación que hicieron las personas que van a ocupar los módulos. Hay harta diferencia entre este Alcalde, los Concejales y los técnicos de la Municipalidad, finalmente no son los que van a ocupar los módulos.

En la última reunión para la entrega de los 16 módulos, para que se puedan cambiar los artesanos, hay dos observaciones, que son muy válidas que son netamente de seguridad, que es el tema del cambio de la puerta por una puerta de mayor calidad y el tema de revestimiento interior que también tiene que ver con un tema de seguridad. Si uno pone en la seguridad de los módulos que mandamos a fabricar con lo que han invertido ellos, obviamente hay una deficiencia, por lo tanto yo comparto con ellos.

Eso sí que me tiene preocupado, de poder someterlo a votación porque ya si bien está autorizado el traspaso lo que preguntaba el Concejal a la Corporación, no lo podemos licitar porque el Pasaje Sordini esta traspasado por tres años y queda un año y medio a la Corporación, no podemos nosotros, por lo tanto, necesariamente para invertir. Necesitamos finiquitar el tema de seguridad de los módulos para que los artesanos que se puedan cambiar y completar el proyecto en el mes de agosto y septiembre para poder abrir la Casa Estación.

Eso, también está en la modificación presupuestaria y está respaldada porque no nos cambian el presupuesto.

Después tenemos el Programa de Medio Ambiente que es el programa de compostaje que es una contraparte nuestra.

Secpla, Es parte de una contraparte nuestra. También hay dos programa una de compostaje y el otro de desparasitación de perros vagos que de nuevo va haber un operativo mayor. El programa de Subdere sí que nos a permitir efectuar la contratación, ordenar equipos especiales, la recuperación de los espacios públicos.

Sr. Alcalde: La basura domiciliaria que se puede reciclar, y después los otros servicios técnicos ¿también eso puede esperar o no?

Secpla; Si eso podría esperar.

Sr. Alcalde: Me gustaría poder a someter a votación en este Concejo para no alargar una semana, porque en una semana se puede avanzar harto en el tema de los módulos, es solamente la autorización del traspaso primero del ítem presupuestario porque hay que crear ese ítem y la aprobación del traspaso, porque solo hubo una manifestación de voluntad. Por lo tanto, con las explicaciones dadas y dejando la palabra a los Concejales, lo único que le interesaría para poder ganar una semana el poder hoy día, votar el traspaso de los M\$13.265.-, a la Corporación para que pueda contratar la empresa que mejore el tema de seguridad de los módulos para que se puedan cambiar en el mes de agosto los comerciantes y poder sacar los módulos en la primera semana de septiembre y estar inaugurando la Casa Estación, después de las fiestas o antes del 18 de septiembre.

Sr. Gatica: A partir del 24 de octubre todos los actos tienen que invitarse a los 60 candidatos a Concejales a contar de un mes antes, hay que invitarlo a todos de A a la Z, todos sin distinción.

Sr. Alcalde: Los 60 días, vamos a revisarlo, si es así hay que cumplir con la ley.

Sr. Alarcón: ¿A qué viene esto con el traspaso de la Corporación?

Sr. Gatica: No porque vamos hacer inauguraciones, en todas las inauguraciones, en todos los actos públicos tienen que ser invitados los 60 candidatos

Secpla: De lo que ha planteado el Alcalde, esta modificación quedaría en el momento de M\$ 13.265.- para la Corporación de Cultura y Turismo y la disminución en el mismo monto M\$13.265., para el ítem construcción de Farmacia Municipal, así se acotaría

Sr. Alcalde: La propuesta para este Concejo en el ítem 3102004017 una disminución de M\$13.265.-los que se van al ítem 2401999004001 a la Corporación de Cultura sobre el mismo monto de M\$13.265.- Se somete a votación;

Votación; Sres. Alarcón- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Silva- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Presidente, se aprueba, la modificación Presupuestaria, cuyo acuerdo se indica a continuación:

Sub.	Ítem	Asig.	S.asig		Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
24	01	999	004	001	Corporación Municipal de Cultura y Turismo	13.265		113.000	126.265
31	02	004	017		Construcción Farmacia Municipal		13.265	60.000	46.735
TOTALES						13.265	13.265	173.000	173.000

Sr. Alcalde: Ahora nos corresponde votar el traspaso una vez hecha la modificación de los M\$13.265.- de la Municipalidad a la Cuenta de la Corporación, con el único fin del mejoramiento de seguridad de los 16 módulos que construimos en el Pasaje Sordini.

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo.

Sr. Gatica: Apruebo, pero le voy a pedir una cosa, independiente que en la Corporación entregue a este Concejo, no sé si están de acuerdo ustedes, si no al Concejal todas las cuentas corrientes y las libretas de ahorro, con los movimientos y saldos. No es una sola, sé que tienen hartas.

Sr. Alcalde: Hoy estamos en derecho, entiendo que hay una sola, firmo los sueldos con la única diferencia que se abrió el nuevo ítem que es para la construcción porque la otra el único motivo son sueldos no tiene otro objetivo esa cuenta. Hay una sola y la maneja este Alcalde como Presidente de la Corporación con una contadora, la que no está en el directorio.

Sr. Silva: Apruebo y con el voto favorable del Presidente, se aprueba el traspaso de los M\$12.265 a la Corporación de Cultura y Turismo a fin de desarrollar obras que den seguridad a los módulos de artesanía del Pasaje Sordini;

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el el traspaso de los M\$12.265 a la Corporación de Cultura y Turismo a fin de desarrollar obras que den seguridad a los módulos de artesanía del Pasaje Sordini.

3.3.- Comisión de Finanzas- Aumento de Subvención de Educación Reparación de Techumbres y Jardín Infantil Burbujas de Sueño.

Sr. Silva: No se realizó, quedo pendiente para la próxima semana.

VI.- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES.

S.Municipal: Una se refiere a una solicitud nueva de Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante, ubicada a la altura del kilómetro 4 donde está establecida ese rubro, que corresponde a doña Mariela Silva Bravo.

Patentes: Si tenía patente comercial, pero ahora está gestionando una Patente de Alcohol

S.Municipal: Cuenta con la Resolución Sanitaria, el informe de la Dirección de Obras, opinión de la Junta de Vecinos, Informe del Cuerpo de Bomberos e informe del Asesor Jurídico.

Después tenemos una solicitud de traslado de una Patente de Alcohol, en el Giro de Supermercado, cuyo traslado es de Dr. Borocua a Eusebio Lillo, Poblacion El Mirador a nombre de Nelly Herrera Salazar, igual forma cuenta con todos los informes requeridos.

Sr. Alcalde: Bien entonces con la información, con ustedes en la mano, lo sometemos a votación.

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Silva- Se inhabilita ley de probidad, Vergara- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Presidente, se aprueba, por tanto, el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: Con la inhabilidad manifestado por el Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89° de la Ley N° 18.695 el Concejo Municipal aprueba:

- a) Conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante a doña Mariela Silva Bravo, ubicada en Kilometro 4 Ruta F-30 E.-
- b) Conceder el traslado de la Patente de Alcohol, en el Giro de Supermercado, desde Dr. Borocua a Eusebio Lillo, Poblacion El Mirador a nombre de Nelly Herrera Salazar.

V.- SOLICITUD DEL CONCEJAL SR. GATICA.

Sr. Alcalde: A solicitud del Concejal Sr. Gatica, pide información con respecto a la desvinculación de profesor del Liceo que tiene la clase de Historia, Sr. Davor Nash Gutiérrez, cuya solicitud es la que se indica a continuación:

“De acuerdo a las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, solicito a Ud., tenga a bien incorporar como punto en tabla de la próxima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03.08.2016, los motivos de la desvinculación del profesor del Liceo Politécnico Sr. Davor Patrick Nash Gutierrez, C. Identidad N° 17.418.863-7, entendiendo que efectuaba horas de cobertura curricular bajo la ley N° 19.070 del Estatuto Docente.

Solicito además, que el reporte que se entregue al Concejo, sea hecho por personas que trabajen en el Liceo y hayan tenido un vínculo laboral y profesional directo con el citado profesor.

Firma, Luis Gatica Polanco, Concejal Municipalidad de Quintero”.

Sr. Alcalde: La segunda parte de las facultades porque además pide que les entreguen información de lo que ustedes quieran.

Sr. Gatica: Que sea objetivo y para ello es que sea del Liceo.

Sr. Alarcón: Para eso están las Comisiones.

Sr. Alcalde: Sin provocar una discusión, pero obviamente respetando la solicitud del Concejal que amerita, así ha demostrado el trabajo el Alcalde y los Concejales con la entrega de la información, vamos a otorgar alguna información como lo solicita, aunque sean facultades privativas del Alcalde, como lo es la contratación o el despido del personal de la Municipalidad o del Daem, con la información de cada uno de los Jefes que afecta a la Municipalidad tanto como a Educación, Salud o del propio municipio, obviamente se dará la información que por respeto del Concejal Sr. Gatica, que está en su derecho. Vamos a entregar la información que ha sido solicitada formalmente porque es lo que corresponde.

Enseguida hace uso de la palabra la Directora (S) del Daem. Sra. Edith Varas

Daem: En realidad el Sr. Davor Nash, efectivamente trabajó para el Liceo Politécnico de Quintero, pero él no era de la planta docente, estuvo con un contrato por periodos que fueron desde 01 de marzo hasta el 31 de mayo.

En esta oportunidad voy a indicar los motivos por los cuales se les otorgó un nuevo contrato hasta el 31 de julio, que fue en esa oportunidad que se le dio término. Las causales son: durante el

mes de febrero cuando yo estaba recién trabajando en el Daem., se acercó un conscripto de la Fach a hacer una denuncia por acosos y por diferentes situaciones, luego en el mes de marzo se acercó un segundo conscripto a hacer de nuevo denuncias. Visto eso, nosotros pensamos que no era oportuno renovar su contrato que llegara hasta esa fecha, pero conversando con el Director y el citado profesor, llegamos a un acuerdo, que se le renovaba contrato y fue así que lo tuvimos hasta el 31 de mayo.

Y en esa oportunidad, tuvimos un nuevo desencuentro, en qué sentido, en que en el Vespertino haciendo clases el citado docente, una alumna tuvo un problema bastante grave y serio con el profesor. Fue atacada duramente por alumnas del curso mientras el profesor no actúa, además ella nos informó que el único profesor que cuando pasaba lista, la llamaba por su nombre original, porque ella solicitó el cambio de nombre al Registro Civil y había quedado en lista su nombre con lápiz grafito para que la llamaran por el nombre que ella quería que se llamara, que hoy día ya lo adquirió.

Estamos hablando de Araceli, transexual. Esta persona fue atacada por sus compañeras, le sacaron pelo, la patearon en el suelo y ella fue a contactar lesiones al Hospital, esto quedó en una denuncia. Después el Liceo actuó de forma bastante bien, por lo tanto la alumna volvió a clases.

Se citó al profesor, realmente estas tres acciones que no pueden realizarse en una sala de clases menos con un profesor, llevo a que nosotros no renováramos su contrato. Eso es una facultad tal cual lo dijo el Alcalde del Sostenedor, porque esta persona estaba a contrata por un periodo de tiempo, no hay un despido ni una desvinculación, legalmente estamos hablando de un término de contrato que tenía un plazo fijo. Eso es lo que puedo informar.

Sr. Gatica: Gracias Edith. Lamento el no haber tenido el informe del Liceo porque sin conocerlo, entiendo que dice otra cosa, de los profesores, de profesional que trabajan con él, no se mucho de educación, pero entiendo que la función que cumplía se asimila al estatuto docente, por lo tanto, no podía ser desvinculado de esta forma, aun cuando tenía este año un contrato con una fecha de término, que además era extraño desde el inicio.

Tengo entendido que Araceli, que efectivamente lo que dice Edith, tuvo un conflicto con sus compañeras, ha expresado que no tiene absolutamente ningún problema con el profesor Davor, tengo entendido también que la historia de los conscriptos se disminuyó porque al final nadie pudo probar a través de nada, que efectivamente hubiese habido un problema con los conscriptos porque si ustedes saben el Liceo se traslada a la Fuerza Aérea, hacer clases, no son los conscriptos que van para allá y el profesor Davor, es el profesor encargado de hacer las clases en el Regimiento.

Por lo tanto, quedo completamente desconforme con el informe que entrega la Daem, no quiero entrar en elementos subjetivos, pero entiendo además que hay otros elementos de funcionarios, de profesores que actuaron a mi parecer indebidamente para sesgar el proceso de termino de contrato de este profesor: llamadas telefónicas, presiones al Daem, intervención de altos funcionarios del Daem.

Estoy diciendo eso, quiero que se haga una investigación para probar si efectivamente lo que se está comentando es cierto o no. No nos podemos quedar en los supuestos, hay que ir a fondo porque lo peor que puede pasar es que a un profesor por situaciones solamente subjetivas, no profesionales, no pedagógicas, se haya dado termino a su contrato en un periodo en donde hoy día, los alumnos, entiendo que de tercero y a lo mejor de cuarto medio, están en un proceso súper

delicado en términos de año y quedaron sin profesor. Un profesor que les hace pedagogía, que tiene un plan, no se puede así de la noche a la mañana decir, los vamos a cambiar y le vamos a traer un profesor que todavía “no llega”, o sea los alumnos están sin profesor.

A mí me parece gravísima la decisión, si se comprueba que efectivamente hubo elementos que intervinieron para terminar rápidamente el contrato al Sr. Davor xxxxxxx, considero que es una injusticia enorme lo que se está produciendo. Me di una vuelta en el Liceo ayer, la opinión de la mayoría de los profesores, es que es un buen profesor en aula, que fueron otras razones que al señor se le desvinculo. Solicito que se haga una investigación, por lo que solicito a la Presidenta de la Comisión de Educacion que solicite una investigación.

Sra. Cartes: Ahora soy la presidenta, el Concejal Sr. Gatica debería haberme consultado primero porque nosotros ya tuvimos en reunión con la Daem, siempre se ha debatido y se ha decidido, las que se han adoptado en Sesión de Concejo, pero como por ejemplo no me parece que se haya tratado de transexual a una persona y aunque así sea. Para eso, son las Comisiones para trabajar antes y quizás hubiésemos podido llamar a toda las partes que se necesitan. El Concejal me está tratando de ignorante.

Sr. Gatica: No es ignorancia.

Sr. Vergara: Hoy en día como en todas las partes se trabajan con personas homosexuales, transexual y de todas las tendencias sexuales porque no vamos a poder nombrarlo en la mesa.

Sra. Cartes: Si, pero no todo tiene que ser, el tema era lo siguiente, usted me dice ahora que yo soy la Presidenta, nosotros ya lo estábamos tratando, lo estábamos viendo y lo íbamos a tratar en una Comisión, pero usted se adelantó.

Sr. Gatica: Porque es la necesidad de los alumnos es que están sin profesor de historia.

Sra. Cartes: Ahora a lo mejor estaríamos más informados, porque hubiésemos estado llamando a toda las partes, al Director del Liceo, la jefa de UTP y la Daem, a todos los interesados.

Sr. Alcalde: Este no es un tema nuevo es un tema que se viene hace rato tratando, no son temas de discusión en Concejo, son temas netamente contractuales.

Sr. Gatica: Esta bien, pero se está creando un ambiente, lo de León es lo mismo que pasa con este profesor, con los cinco funcionarios desvinculados que todavía no se le reconocen sus derechos es lo mismo, entonces es un ambiente que se está creando que no es bueno que se vuelvan a repetir estos momentos.

Sra. Cartes: Es de otra Comisión eso, no es de Educación, está mezclando las cosas.

Sr. Alcalde: Hay que crear un ambiente distinto. Son cosas puntuales que entre 900 trabajadores obviamente salen, por eso yo les encargue específicamente al abogado nuestro, no al abogada del Daem, que hiciera las averiguaciones del tema jurídico desde la visión de jurídico de lo que estaba ocurriendo, no es una decisión que tome ayer, es un tema que viene trabajando el Departamento Jurídico hace un par de meses atrás.

Con respecto a esta denuncia, porque yo tuve ambas denuncias, las mismas que tiene el

Concejal Sr. Gatica. Por un lado tuve la versión, que la niña cuando fue agredidas por sus compañeras, que no hubo intervención estando el profesor en la sala. Por otro lado, también tuve el respaldo al profesor por algunos de sus pares.

Por lo tanto, antes de tomar una decisión, no la tome apresuradamente, sino que le pedí al abogado que hiciera la investigación con respecto a ambas denuncias tanto lo que estaban denunciando maltrato y también los que estaban defendiendo que no había maltrato.

Por lo tanto, esa denuncia que partió con un informe del Liceo, pedí la información para ver si efectivamente había una denuncia en la Fiscalía con esta golpiza que se le dio con los antecedentes en la mano, sugerida por el Departamento de Educación, no fue una decisión tomada porque sí.

Cerramos la discusión o sino se trabaja nuevamente en una Comisión para ver en detalle para que ustedes tengan los antecedentes como lo pidió el Concejal, que la decisión fue tomada ayer.

Jurídico: Simplemente ahondar en lo que acaba de mencionar el Alcalde. Estas son situaciones que se adaptaron conforme a los méritos que fueron arrojando una serie de antecedentes que daban cuenta de un actuar determinado del docente. Estos antecedentes se analizan y dentro de lo que es la propia funcionalidad administrativa, que esta investida por supuesto por el Sostenedor a través de la Jefa del Daem y del propio Alcalde, se llega simplemente a determinar la decisión de no renovar el contrato, no hay ninguna desvinculación, no hay una estabilidad laboral que se vea troncada, no es así, no hay que plantearlo de esa forma.

Por eso digo, que hay que ser bien preciso en los términos, simplemente no se renueva un contrato por razones de mérito de conveniencia que es lo propio de la administración, de eso no tiene que dar mayores explicaciones.

Ahora, si el Concejal no se conforma puede pedir los antecedentes para revisar si efectivamente existe algún medio de calidad, pero entrar al mérito o conveniencia de la decisión no es una competencia que le corresponde al Concejal, simplemente es determinar si existen o no ilegalidad al respecto, aquí no existe ninguna ilegalidad en la no renovación del contrato del docente simplemente eso.

Sr. Alcalde: Inclusive voy a recibir, entiendo que hoy día o mañana al Colegio de Profesores por el mismo tema, porque a mí me interesa quedar tranquilo con la información de ambos lados.

Sr. Gatica: El Asesor Jurídico se equivoca en un punto, en lo general está bien, pero en un punto, se equivoca porque nuestra preocupación es el resguardo de todo lo que es el patrimonio municipal y los recursos municipales, cuando se hace una desvinculación errónea, mal hecha, ahí el municipio tiene que pagar, ya tenemos el caso del Director Daem por ejemplo, quisiera saber se les sigue pagando el sueldo.

Jurídico: Definitivamente no se le está pagando nada, solo se le pago lo que correspondía de acuerdo al Estatuto Docente.

Sr. Gatica: En el tema de los cinco funcionarios desvinculados también se les va a tener que pagar.

Jurídico: No se sabe, en serio por favor, la Contraloría es una sola y no es tema de discusión.

Sr. Gatica: Lo que usted está haciendo es otra cosa, no tiene nada que ver con los cinco que están desvinculados, hay que pagarles lo que corresponde, y eso es un costo que tiene el municipio que advertí el primer día.

Daem: En este caso no hay que pagar, el contrato tiene fecha de término. El docente hizo la consulta incluso a la Contraloría y la Contraloría respondió, tenemos la copia de la respuesta que le dieron y en el cual no le favorece de acuerdo a la Consulta que él hace. No se sé dónde está el problema, si, tenía una fecha de inicio y fecha de término. Eso es lo que se hizo.

Sr. Alarcón: Encuentro que está bien lo que se hizo y todo, pero contar a un profesor hasta el mes de junio encuentro medio absurdo porque el año termina en diciembre.

Daem: Hay antecedentes que lo ameritan.

Sr. Silva: Cuando la persona firma un contrato, lo ve y si le conviene lo firma, sino, no lo firma, buscara trabajo en otro lado. Así de simple.

Jurídico: Es mucho más sensato, si se trata de considerar un profesor todavía a prueba, para determinar si va a dar o no resultado, contratar a un profesor hasta febrero del año siguiente, después no resulta, que se hacen, ahí sí que es un problema.

Sra. Cartes: Dice que es su primer contrato, en el año 2015, pero no estuvo todo el año tampoco.

Sr. Gatica: Lo último, nos van a llegar nuevos antecedentes de los reportes del Liceo.

Sr. Alcalde: Si, yo les pediría que hagan una Comisión con nuevos antecedentes para que los trabajen con mayor detalle, con todos los instrumentos de trabajo de los concejales, pónganse de acuerdo con la Concejal, que es la Presidenta de la Comisión.

VI.- CUENTA DEL ALCALDE

Conformación del Cosoc periodo 2016-2020.

En primera instancia decirles que se conformó el Consejo Comunal de la Sociedad Civil, que no estaba vigente. La presidencia le corresponde al Alcalde por ley.

El Acta Constitutiva del Cosoc periodo 2016 y 2020, fue el día 27 de julio de 2016, quedo conformado con 16 personas; Nora Sandoval Fernández- Junta de Vecinos Aníbal Godoy Lazo, quien quedo además, después de una votación interna, resulto electa como Vicepresidenta del Cosoc; Yolanda Fernandez Machuca- Junta de Vecinos de Valle Alegre; Margarita Valencia Castillo - Junta de Vecinos Vista de Mar; Yolanda Verdejo Pardo- Junta de Vecinos Ritoque Alto; María Torres Trujillo - Junta de Vecinos El Mirador; Olga Reyes Molina- Unión Comunal de Clubes Adulto Mayor; Rebeca Rebolledo Rodriguez - Agrupación de Defensa de los Humedales de Ritoque- Mantagua; Roxana Hidalgo Tabilo- Consejo Comunal para la Discapacidad; Regina Kaplan Contreras- Club adulto Mayor Claro de Luna; Sebastián Fuentes Zúñiga- Agrupación Playa de Los Enamorados; Hugo Sanhueza Vargas- Club de Diabéticos Adulto Mayor Quintero; Yolanda Cristina Artigas- Centro Recreativo Deportivo Recreativo de y para la Discapacidad;

Por las actividades relevantes tenemos a: Jorge Salazar Montenegro de la Industria Basf-

Chile; Ernesto Figueroa Brito- Rotary Club; Felipe Manríquez Quezada- GNL Quintero; German Torres Silva- Empresa Nacional de Electricidad, Endesa.

Contraparte municipal operación sede Junta de Vecinos Ritoque Alto

Como Cuenta del Alcalde, también tengo que solicitar a ustedes una aprobación de contraparte en que la Subdere a través del Programa de Mejoramiento Urbano ha asignado al municipio de Quintero la cantidad de M\$27.588.- para realizar el proyecto de construcción sede comunitaria Ritoque Alto con el propósito de presentar el proyecto a aprobación técnica a la Subdere con la finalidad que nos remitan los fondos asignados.

Como los recursos son reducidos que para contar con los elementos mínimos necesarios para la construcción de la sede asciende a M\$32.588.-para su construcción se solicita un aporte adicional de M\$5.000., con esos podemos optar a M\$27.588, y damos solución a una de las tantas Juntas de Vecinos que les hemos dado en los años recién pasados, que ustedes mismos ha compartido en la inauguración con este Alcalde y los vecinos, cerca de nueve o 10 sedes.

Tenemos la posibilidad que el año pasado, el Concejo Municipal aprobó la compra del terreno, ubicado en la calle Vicuña y Gómez Carreño con financiamiento municipal. Ahora está la posibilidad de construir la sede, pero para eso necesitamos la contraparte municipal es de M\$5.000.- para la construcción de la sede comunitaria que es el compromiso de la administración, operación y mantención de la sede.

Sr. Alcalde: Consultar a Finanzas si esta trabajada para este caso, la factibilidad presupuestaria.

Finanzas: Si tenemos la factibilidad en el ítem 31.

Sr. Alcalde: Lo que pasa como es un convenio necesitamos la aprobación del Concejo.

Secpla: De todas maneras el diseño de la sede permite hacer una ampliación porque el terreno es bastante amplio, entonces pensaba que después pudieran hacer el salón.

Sr. Alcalde: Entonces, sometemos a aprobación la propuesta.

Votación: Sres. Alarcón- Apruebo; Sr. Gatica- Apruebo; Silva- Apruebo; Vergara- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo y con el voto favorable del Presidente, se aprueba efectuar contraparte municipal, en consecuencia el acuerdo adoptado es el que se indica:

Acuerdo: El Concejo en relación con la Postulación al Programa de Mejoramiento Urbano, el Proyecto Construcción de sede comunitaria de la Junta de Vecinos Ritoque Alto, el Concejo Municipal adopta por unanimidad:

- a) Aprobar contraparte municipal por la suma de M\$5.000.-para la construcción de la sede social de la Junta de Vecinos Ritoque Alto.
- b) Asumir el compromiso de la administración, operación y mantención de la sede de la Junta de Vecinos de Ritoque Alto.

Sr. Alcalde: No habiendo Varios, se cierra la Sesión siendo las 13,11 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE